



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 14 CATORCE HORAS CON 34 TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



PRESIDENTE MUNICIPAL. - LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO. - PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ. - AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.-AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ.- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.- PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.- AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.- PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.- AUSENTE.

SINDICA MUNICIPAL.- LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.- AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ.- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE. - PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. LUIS HUMBERTO PADILLA GONZALEZ. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA. - AUSENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 8 OCHO REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LA REGIDORA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-

ORDEN DEL DIA





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 15 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.- **ACUERDO.-** POR 8 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 8 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

IV.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 328/11-C/2021, PRESENTA DICTAMEN CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO EN SU ARTICULO DEL 113 AL 1187, DEL ACTA NUMERO 8 DE SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DONDE SE DICE LO SIGUIENTE:

3.- ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 88 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

I.- A) MEDIANTE ESCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, EN EL CUAL SE PRESENTAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2021, REALIZADO ACORDE A LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES DURANTE DICHO EJERCICIO FISCAL. PRESUPUESTO INICIAL \$257,478,406.00 PRESUPUESTO MODIFICADO \$294,838,664.00 MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EXPRESAS EN LA FORMA QUE SE DETALLA EN UNA PRESENTACION DIGITAL, ADEMÁS DE MOSTRAR FISICAMENTE EL DOCUMENTO DENOMINADO PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DESCRIBIENDO A DETALLE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y LOS MONTOS ASIGNADOS. SE ANEXA DICHO DOCUMENTO.

ACTO SEGUIDO LOS CONSEJEROS DE LA COMISION OBSERVAN A DETALLE DICHO DOCUMENTO Y SE EXPONEN LAS RAZONES POR LA CUAL SE DA LA MODIFICACION.

**ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA COMO DICTAMEN, EN EL QUE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, SE GENERA DICTAMEN Y SE TURNE PARA SU DISCUSION Y POSIBLE APROBACION EN LA PROXIMA SESION INMEDIATA DEL AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE NORMALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES MAS ELEVADO DE LO QUE REALMENTE SE ESPERA PERO EN ESTA OCASION SE DECIDIO SER PRUDENTE Y POR ESO EL AJUSTE A LO QUE SE ESTA PRESENTANDO ES LO QUE SE GASTO REALMENTE, ES UN INCREMENTO, SE GASTO DINERO DE LO QUE SE TENIA NO ES DE DEUDA. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA AL ALCALDE QUE EN EL SENTIDO QUE SE MANIFIESTA EL INCREMENTO EN ESA MODIFICACION QUE ESTA PROPONIENDO EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ES IMPORTANTE QUE QUEDE DEBIDAMENTE ACLARADA LA RAZON DEL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO POR LO MISMO QUE EL COMENTA, SE PROYECTO POR EJEMPLO QUE SE IBAN RECIBIR DOSCIENTOS CINCUENTA





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MILLONES PERO RESULTA QUE HUBO MAS INGRESOS RECAUDADOS EN EL AYUNTAMIENTO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE ES CORRECTO, ESO QUE SE GASTO Y SE VE REFLEJADO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PRINCIPALMENTE AFECTADAS EN EL INCREMENTO SON EN OBRA PUBLICA Y EN TEMA DE HORAS EXTRA PARA SEGURIDAD PUBLICA, ASEO PUBLICO Y AGUA POTABLE PRINCIPALMENTE, EN CUESTION DE LOS APOYOS MEDICOS A TODO EL PERSONAL EN GENERAL. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE PARA ELLA ES PRECISO HABLAR Y RECONOCER LA CONTRIBUCION DE LOS SANJUANENSES PORQUE A FIN DE CUENTAS PARA TENER UN PRESUPUESTO MAYOR AL QUE SE TENIA PROYECTADO NO FUERA POSIBLE SI NO HUBIERA MAYOR PARTICIPACION POR EJEMPLO EN EL PAGO DEL PREDIAL Y AGUA A FIN DE CUENTAS EL INGRESO DEL MUNICIPIO UNA PARTE ES DE LOS INGRESOS PROPIOS Y OBTIENE LO DEMAS ES DE LAS PARTICIPACIONES, COMO PREGUNTA AL PRESIDENTE HUBO INCREMENTO EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES O EL INCREMENTO QUE TUVIERON FUE LA CONTRIBUCION DE LOS INGRESOS DE LOS SANJUANENSES. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE ES PRINCIPALMENTE LA RECAUDACION PORQUE LAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO FEDERALES Y ESTATALES NO SE MODIFICARON. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA PREGUNTA SI SE QUEDA ALGUNA DEUDA EN BASE A LO DEL PRESUPUESTO ES LO QUE SE CUESTIONA, QUE DEJAN DE DEUDA A LA PROXIMA ADMINISTRACION. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE NO SE DEJA DEUDA, HAY ANTECEDENTE PERO NO SON ORIGEN DE ESTA ADMINISTRACION.

**ACUERDO.-** POR 8 OCHO VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2021 POR \$ 294,838,664.00 PESOS.

V.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 331/11-C/21, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PRESENTA LOS INFORMES DEL SEGUNDO PERIODO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES EDILICIAS.

- COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.
- COMISION TECNICA PARA LA REGULARIZACION DE COMERCIO, PADRON Y LICENCIAS Y GIROS RESTRINGIDOS.
- COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO

VI.- LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN SU CARACTER DE REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD Y GENERO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73, FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 10, 41, FRACCION III, Y 53, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ESTADO DE JALISCO, PRESENTA PARA RATIFICACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, DICTAMEN DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL E IGUALDAD DE GENERO POR EL QUE SE APRUEBA CONTRATO DE COMODATO PARA LOS FINES DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE POR LO QUE ACABA DE COMENTAR EL SECRETARIO GENERAL Y DA LECTURA AL FINAL, LA SOLICITUD PARA ESE CABILDO ES QUE SE APRUEBE EL INMUEBLE UBICADO EN LA PROLONGACION PEDRO GALEANA ESQUINA CON RIO





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DE LA PLATA FRACCIONAMIENTO EL PLAN, AMPARADO CON LAS ESCRITURAS PUBLICAS NUMERO 18388 INSCRITAS DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 47.83, CON LA CALLE PROLONGACION PEDRO GALEANA; AL SUR, EN 49.04 CON LA ZONA FEDERAL DEL RIO SAN JUAN; AL ORIENTE 36.80 CON LA CALLE RIO DE LA PLATA, AL PONIENTE 25.98 CON BENEDICTO GALLARDO CUELLAR, QUE ESE ESPACIO SEA DESTINADO PARA CUMPLIR CON LOS FINES DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ADEMAS CON LA CONTINUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL COMEDOR COMUNITARIO EN ESE ESPACIO, COMO SE HA PRESTADO HASTA EL MOMENTO, CABE SEÑALAR QUE ESE LUGAR EN SU MOMENTO FUE OTORGADO EN COMODATO SIN EMBARGO EN ESTE MOMENTO NO HAY COMODATO PARA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EL TERRENO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y POR LO TANTO SE SOLICITA QUE SE DESTINE PARA LOS FINES Y CUMPLIMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, LE PARECE IMPORTANTE COMENTAR LA RAZON POR LA QUE ESE ESPACIO DEBE DESTINARSE PARA ESE FIN, DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO, REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS Y REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SON OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y EL AYUNTAMIENTO PROMOVER POLITICAS ORIENTADAS A PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ACUERDO A LA LEY ESTATAL Y AL PROGRAMA ESTATAL, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEBERAN DIFUNDIR A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION LAS POLITICAS EN MATERIA DE PREVENCION, ATENCION Y ERRADICACION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ACORDADAS POR EL AYUNTAMIENTO, PARA PROMOVER UNA CULTURA DE IGUALDAD, RESPETO Y NO DISCRIMINACION, EL AYUNTAMIENTO DEBERA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA ATENCION, PREVENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO, PROCURANDO QUE NO SEAN DISMINUIDAS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR NI SEAN TRANSFERIDAS A OTRAS PARTIDAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y ATENDER OPORTUNAMENTE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL MUNICIPIO A TRAVES DE LA ESTANCIA MUNICIPAL DEBERA PROPORCIONAR SERVICIOS GRATUITOS DE ATENCION, ORIENTACION Y PROTECCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, LOS SERVICIOS INCLUIRAN LA IMPARTICION DE CURSOS DIRIGIDOS A LA POBLACION, QUE TENGA LA FINALIDAD DE EDUCAR A HOMBRES Y MUJERES SOBRE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA ESTAS ULTIMAS; EL FOMENTO DE MODELOS ALTERNATIVOS DE CONDUCTA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA; LA ENTREGA DE ESCRITOS COMPLETOS, BREVES Y COMPENSIBLES SOBRE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y RECOMENDACIONES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y MANERAS DE EVITARLA; ASI COMO CUALQUIER OTRA ACCION DIRIGIDA A COMBATIRLA, EL AYUNTAMIENTO DEBERA DISEÑAR LA APLICACION QUE DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA REALIZARAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, APEGANDOSE A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESTATAL A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EL AYUNTAMIENTO DEBERA TENER LOS ESPACIOS FISICOS IDONEOS Y CON PRIVACIDAD PARA BRINDAR UNA ATENCION ADECUADA A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, LA ATENCION QUE EL AYUNTAMIENTO BRINDE A LAS VICTIMAS DEBERA SER INMEDIATA, DE PRIMER CONTACTO Y ESPECIALIZADA Y CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 46 DE LA LEY ESTATAL PARA EL EFECTO, DICHA ATENCION INCLUIRA ASESORIA Y REPRESENTACION JURIDICA GRATUITA A TRAVES DE LOS ABOGADOS ADSCRITOS A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE CUENTEN CON DICHO SERVICIO, EN EL MUNICIPIO SE APOYARA LA CREACION DE CENTROS DE REFUGIO TEMPORALES PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA; LOS CENTROS DE REFUGIO TEMPORALES PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DEBERAN PROPORCIONAR ATENCION



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PSICOLOGICA, JURIDICA Y MEDICA, EL MUNICIPIO DEBERA APOYAR LA CREACION DE PROGRAMAS DE REEDUCACION INTEGRAL PARA LOS AGRESORES, PUDIENDOSE APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL GOBIERNO ESTATAL, EL MUNICIPIO PODRA ELABORAR PROGRAMAS INTEGRALES EN CONJUNTO CON OTRAS DEPENDENCIAS CON EL OBJETIVO DE REEDUCAR A LOS AGRESORES Y HACERLOS CONSCIENTES DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DISUADIRLOS DE UTILIZAR LA VIOLENCIA COMO MEDIO DE CONVIVENCIA, IMPLEMENTAR LA POLITICA MUNICIPAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS NACIONALES Y LOCALES, COADYUVAR CON EL INSTITUTO EN INVESTIGACIONES PROMOVIDAS POR LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL SOBRE CAUSAS, CARACTERISTICAS, TIPOS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DISEÑAR, INSTRUMENTAR Y APLICAR LOS PROGRAMAS Y MODELOS DE PREVENCION, ATENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE LA LEY ESTATAL Y SU REGLAMENTO, ESTABLECER PROGRAMAS DE APOYO PARA MUJERES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, QUE TIENDAN A FORTALECER SU DESARROLLO INTEGRAL; ES POR ELLO QUE DE ACUERDO A TODO ESE CUERPO NORMATIVO QUE YA DESDE LO INTERNACIONAL, NACIONAL Y MUNICIPAL SE SOLICITA QUE ESE ESPACIO SEA ASIGNADO PARA LOS FINES DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO Y SE PUEDA LOGRAR Y ATENDER TODO ESO QUE LA LEY YA OBLIGA A LOS MUNICIPIOS. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE SI NO SE QUITA EL ESPACIO PARA EL COMEDOR COMUNITARIO, A LO QUE ELLA ESTA ENTENDIENDO SE COMPARTE, PORQUE EL ESPACIO SI ERA DESTINADO PARA EL COMEDOR COMUNITARIO, AHORA ESE ESPACIO POR TENER LAS DIMENSIONES QUE SE OCUPAN PARA EL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER PREGUNTA SI SE ESTA COMPARTIENDO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE LE RESPONDE QUE ASI ES, EL COMEDOR COMUNITARIO SEGUIRA FUNCIONANDO CUANDO SE RETOME, AHORITA POR EL TEMA DE PANDEMIA NO SE ESTA USANDO, SE LES ESTA LLEVANDO LA COMIDA DIRECTAMENTE A SUS CASAS A LAS PERSONAS QUE SON BENEFICIADAS DE ESE SERVICIO, SIN EMBARGO EN EL MOMENTO QUE SE RETOME EL SERVICIO DE COMEDOR ESE MISMO ESPACIO ASIGNADO A LA PRESTACION DE ESE SERVICIO CONTINUARA, EL OBJETIVO ES NADA MAS QUE EL DEMAS ESPACIO DISPONIBLE SE DEDIQUE A LOS FINES DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE ENTONCES SI QUEDA EL ESPACIO DEL COMEDOR COMUNITARIO Y APARTE QUEDAN LAS INSTALACIONES PARA EL CENTRO INTEGRAL. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE LE MENCIONA QUE SE PODRAN BRINDAR LOS DOS SERVICIOS PARA SAN JUAN DE LOS LAGOS DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER Y EL SERVICIO DE COMEDOR. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE FELICITA A LA REGIDORA NORMA, CREE QUE TODOS LOS QUE ESTAN AHI SABEN EL TIEMPO QUE TIENE ESA GESTION, QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO, INCLUSO EL PROYECTO HA VARIADO EN MUCHAS OCASIONES PORQUE SE PENSO EN UN ESPACIO LA CONSTRUCCION DESDE LOS CIMIENTOS, SE HICIERON LAS GESTIONES QUIZA NO AL CIEN POR CIENTO DE LO QUE SE HUBIERA QUERIDO, PERO LE CONSTA EL TRABAJO DE LA REGIDORA Y EL TIEMPO QUE TIENE ENTREGADA A ESE PROYECTO, EN LO PARTICULAR EL SE DIO UNA VUELTA A LAS INSTALACIONES, ES UN LUGAR AGRADABLE, ESTA QUEDANDO MUY BIEN, EL SABE LA NECESIDAD DE QUE EXISTA ESE LUGAR, EL FUE JUEZ CALIFICADOR Y LE TOCO ATENDER AGRESIONES A MUJERES Y EL PENSABA A DONDE LAS CANALIZO, A DONDE LAS MANDO, A VECES COLABORABAN CON DIF MUNICIPAL PERO ESTE CONTABA CON LAS MISMAS LIMITANTES, RECUERDA EL CASO DE UNA SEÑORA QUE TUVIERON DE MANERA IMPROVISADA A ESPALDAS DE LA CRUZ ROJA EN UNOS CUARTITOS QUE ESTAN AHÍ, FUE POR UNA SITUACION DE VIOLENCIA, EN LA HISTORIA DE SAN JUAN HA HABIDO CASOS GRAVES DE VIOLENCIA ENTONCES ESTA ADMINISTRACION ESTA PONIENDO EL COMIENZO OJALA Y QUE LAS PROXIMAS ADMINISTRACIONES TRABAJEN, TAMBIEN EN ESE TEMA SOCIAL HACE FALTA EN SAN JUAN DE LOS LAGOS HAY ADICCIONES EN LAS FAMILIAS.





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**ACUERDO.-** POR 8 OCHO VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE APRUEBA Y RATIFICA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL E IGUALDAD DE GENERO PARA LA FACTIBILIDAD DEL USO EN EL LUGAR EN MENCION PARA EL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER.

**CONSTANCIA.-** SIENDO LAS 14 CATORCE HORAS CON 59 CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO SOLICITA UN RECESO.

**CONSTANCIA.-** ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO DE REINTREGRARSE A ESTA SESION SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 15 QUINCE HORAS CON 43 CUARENTA Y TRES MINUTOS.

**VII.-** EL C. LUIS HUMBERTO PADILLA GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN SU CARACTER DE REGIDOR; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73, FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 10, 41, FRACCION III Y 53 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMAS APLICABLES, SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE CUERPO EDILICIO, LA SIGUIENTE:

INICIATIVA DE ACUERDO:

QUE TIENE POR OBJETO SOMETER AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA QUE APRUEBE Y AUTORICE EL OTORGAMIENTO DE GAFETE A LOS COMERCIANTES AMBULANTES, SEMIFIJOS Y AGENTES HOTELEROS QUE SE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE COMERCIO EN CUALQUIER ZONA COMERCIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ASI COMO EN EL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL UBICADO EN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y QUE NO SE LES HA OTORGADO O NO CUENTAN CON SU GAFETE QUE LO ACREDITA COMO TAL.

POR LO QUE SOLICITA:

PRIMERO.- SE AUTORICE LA EMISION DE GAFETE PARA TODAS Y TODOS LAS/LOS COMERCIANTES AMBULANTES, SEMIFIJOS Y AGENTES HOTELEROS QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE COMERCIO EN CUALQUIER ZONA COMERCIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ASI COMO EN EL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL UBICADO EN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y QUE AL MOMENTO NO SE LES HA ENTREGADO GAFETE QUE LOS ACREDITE COMO TAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA DIRECCION DE COMERCIO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN UN TERMINO DE 72 HORAS, Y EN DICHO TERMINO EXPIDA A LOS COMERCIANTES ANTES DESCRITOS, GAFETE QUE LOS AMPARA EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO.

TERCERO.- HABILITASE TURNO MATUTINO Y VESPERTINO EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO MESAS PARA LA RECEPCION Y CONCLUSION DEL TRAMITE A COMERCIANTES PARA LA ENTREGA DE LOS RESPECTIVOS GAFETES.

CUARTO.-REGISTRESE EN ACTAS.

**ACUERDO.-** SIN TRATAR.





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VIII.- EL C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 100-HM4/AY/2021, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, CON EL FIN DE RENDIR UN INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO COMO RATIFICACION PARA SU APROBACION, MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, MISMAS QUE ENCONTRARA SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE LE CORRESPONDE:

A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

ACUERDO.- SIN TRATAR.

### ➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

IX.- EL C. EFRAIN GONZALEZ GONZALEZ, ADMINISTRADOR UNICO DE LA INMOBILIARIA EL PAISA S.A. DE C.V., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SE LLEVE A CABO LA CONCLUSION Y ESCRITURACION DE LA PERMUTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 28 CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2008 ACUERDO NUMERO 1031/13-CSG08 Y FUE RATIFICADA EN SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 19 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

LAS SUPERFICIES DE TERRENO QUE FUERON PERMUTADAS CORRESPONDEN: A LAS AREAS DE CESION PARA DESTINOS ACD2, ACD3, ACD4 Y ACD5, CORRESPONDIENTES AL FRACC. LOMAS DE SANTA TERESA, CON UNA SUPERFICIE QUE EN SUMA DAN LA TOTALIDAD DE 19,654.25 M2, QUE FUERON PERMUTADAS POR UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "POTRERO EL GRANDE", PREDIO QUE SERVIRA Y DARA PASO AL LIBRAMIENTO CARRETERO ORIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 19,607.34 M2 PROPIEDAD DE "INMOBILIARIA EL PAISA S.A DE C.V. "

ACUERDO.- SIN TRATAR.

X.- EL C. LORENZO ROMO HERNANDEZ, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SOLICITA SU APOYO Y QUE QUEDE ASENTADO EL DECRETO ESTATAL EN DONDE SE ESPECIFICA QUE LA ZONA DE LA PLAZA JUAREZ EN LA SUPERFICIE, ES Y FUE CREADA PARA ZONA EXCLUSIVAMENTE PEATONAL.

ANEXA EL DECRETO QUE AHI LO INDICA.

ACUERDO.- SIN TRATAR.

### XI.- ASUNTOS GENERALES.-

SIN TRATAR.-





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XII.- CONSTANCIA.- ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO DE REINTREGARSE A ESTA SESION SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 15 QUINCE HORAS CON 43 CUARENTA Y TRES MINUTOS. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. VERULO MURO MURO  
SECRETARIO GENERAL

C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA  
CAMPOS  
SINDICA MUNICIPAL

MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA  
SANTOS  
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JORGE LABORIO MARIN CRUZ  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO  
REGIDORA MUNICIPAL

C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA  
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA  
GUILLEN  
REGIDORA MUNICIPAL

C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS  
AGUIRRE  
REGIDORA MUNICIPAL

C. LUIS HUMBERTO PADILLA  
GONZALEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA  
REGIDORA MUNICIPAL